

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 005-2019-GIDUR-MPH-M**

Matucana, 23 de Abril de 2019

**VISTO:**

La Carta N° 034-2019-SAGG, suscrito por el Ing. Samuel Beltrán Guerrero Guerrero, recepcionado con fecha 17 de Abril del 2019 y el Informe N° 031-2019/SGOPP-GIDUR/MPH-M del Ing. Jorge Luis Mallma Dávila Sub Gerente de Obras Públicas y Privadas; a través del cual remite el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, LIMA", Código Único de Inversiones N° 2352036 (SNIP N° 383779), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochirí -- Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.";

Que, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, es el órgano técnico operativo encargado de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, conforme los lineamientos del Invierte.pe, dentro de los cuales se ha viabilizado con Código Único de Inversiones N° 2352036 el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, LIMA";

Que, habiéndose culminado el proceso de formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, LIMA", el mismo que ha sido debidamente revisado y cuenta con la información mínima requerida, tales como:

- FICHA TÉCNICA
- DECLARACIÓN DE VIABILIDAD

**CAPITULO I**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 1.0 DESCRIPCIÓN GENERAL
- 2.0 GENERALIDADES
- 3.0 ANTECEDENTES
- 4.0 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
- 5.0 UBICACIÓN DEL PROYECTO
- 6.0 UBICACIÓN ESPECÍFICA
- 7.0 OBJETIVOS
- 8.0 LOCALIZACIÓN EDUCATIVA
- 9.0 TOPOGRAFÍA
- 10.0 ESTUDIO DE SUELOS



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

- 11.0 CLIMA
- 12.0 VÍAS DE COMUNICACIÓN
- 13.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- 14.0 ALCANCES DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR
- 15.0 VALOR REFERENCIAL
- 16.0 COSTO TOTAL DE LA OBRA
- 17.0 SUPERVISIÓN DE OBRA
- 18.0 PLAZO DE EJECUCION
- 19.0 RELACIÓN DE PLANOS
- 20.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN
- 21.0 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**CAPITULO II**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I GENERALIDADES

- 1.0 CONSIDERACIONES GENERALES.
- 2.0 DEL RESIDENTE.
- 3.0 DEL PERSONAL.
- 4.0 DEL EQUIPO.
- 5.0 DE LOS MATERIALES.
- 6.0 OBJETIVOS.
- 7.0 DISPOSICIONES PRELIMINARES

**CAPITULO III**

ESTUDIO DE SUELOS

**CAPITULO IV**

IMPACTO AMBIENTAL

**CAPITULO V**

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

**CAPITULO VI**

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

**CAPITULO VII**

METRADOS

**CAPITULO VIII**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS

PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA

PRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PRESUPUESTO DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO

PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y CAPACITACIÓN

**CAPITULO IX**

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ESTRUCTURAS  
ANÁLISIS DE COSTOS DE ARQUITECTURA  
PRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS  
ANÁLISIS DE COSTOS DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO  
ANÁLISIS DE COSTOS DE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y CAPACITACIÓN

**CAPITULO X**

RELACION DE INSUMOS

(Mano de Obra, Materiales y Equipos)

**CAPITULO XI**

RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO

**CAPITULO XII**

FÓRMULA POLINÓMICA

**CAPITULO XIII**

CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

**CAPITULO XIV**

CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES

**CAPITULO XV**

DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES

**CAPITULO XVI**

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

**CAPITULO XVII**

MEMORIA DE CÁLCULO

**CAPITULO XVIII**

PANEL FOTOGRAFICO

**CAPITULO XIX**

PLANOS



Que, el estudio efectuado por el responsable de Formulación de Expedientes ha determinado un presupuesto ascendente a S/ 632,935.26 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 26/100 soles), conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	Costo Directo	358,520.76
02	IGV 18%	64,533.74
03	<b>Sub total</b>	<b>423,054.50</b>
04	Gastos Generales 10%	42,305.45
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>465,359.95</b>



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana; se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, LIMA", Código Único de Inversiones N° 2416990), cuyo Presupuesto asciende a S/. 465,359.95 (CUATROCIENTOS SESENTA CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 95/100 soles), conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	Costo Directo	358,520.76
02	IGV 18%	64,533.74
03	<b>Sub total</b>	<b>423,054.50</b>
04	Gastos Generales 10%	42,305.45
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>465,359.95</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que conjuntamente con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se le asigne los recursos necesarios para su ejecución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que conforme sus atribuciones y previa coordinación con las otras dependencias, se realice su registro de la fase de inversión en el Banco de Inversiones.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** el inicio de las acciones para programar el inicio de la obra, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, teniendo el plazo de ejecución de 105 días calendario, según cronograma del expediente aprobado.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, la presente, al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y demás fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI  
MATUCANA  
Ing. EDWIN RICARDO MUÑOZ URBINA  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA